

APRUEBA EL CONVENIO CON LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES (JUNJI), CELEBRADO CON FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2010, PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS DESTINADOS A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA "JARDIN INFANTIL LOS RECOLETITOS"; Y SUS MODIFICACIONES DE FECHAS 29 NOVIEMBRE DE 2010 Y 21 DE ENERO DE 2011.

DECRETO EXENTO 1455 /

RECOLETA,

15 ABR 2011

VISTOS:

- 1.- El Convenio de Transferencia de Fondos suscrito en fecha 14 de octubre de 2010, con LA JUNJI, para la construcción de un Nivel Medio y una Sala Cuna en el Jardín Infantil Los Recoletitos, ubicado en Avenida El salto N°2751.
- 2.- La modificación del citado convenio suscrita entre las partes con fecha 29 de noviembre de 2010, y que mediante este Decreto se aprueba.
- 3.- La modificación del citado convenio suscrita entre las partes con fecha 21 de enero de 2011, y que mediante este Decreto se aprueba.


CONSIDERANDO: lo dispuesto en la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el citado cuerpo legal, en esta fecha dicto el siguiente **DECRETO**:

1.- **APRUEBENSE**:

- a) El Convenio de Transferencia de Fondos suscrito en fecha 14 de octubre de 2010, con LA JUNJI, para la construcción de un Nivel Medio y una Sala Cuna en el Jardín Infantil Los Recoletitos, ubicado en Avenida El salto N°2751,
- b) La modificación del referido convenio suscrita con fecha 29 de noviembre de 2010, y
- c) La modificación del referido convenio suscrita con fecha 21 de enero de 2011.

2.- **IMPUTENSE** los ingresos que genere el convenio al Item 13.03.006, Centro de Costo 10.01.01.01, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho, ARCHIVASE


HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
Recoleta
Patrimonio de Todos
ALCALDESA
SOL LETELIER GONZALEZ
ALCALDESA